

— Instalaciones:

• Nave de partos-postdestete de 1.800 m² para el alojamiento de reproductoras.

• Nave de gestación-control de 700 m² para el alojamiento de las reproductoras restantes y los 4 verracos. Esta nave contará con un corral de manejo anexo hormigonado y cerrado de 800 m² con sistema de saneamiento derivado a la fosa de purines.

— Nave de 300 m² para el secuestro del cebo.

— Fosa de 650 m³ para el almacenamiento de los purines de la explotación.

— Nave de cuarentena de 280 m².

— Lazareto de 75 m².

— Estercolero de 100 m³ de capacidad.

— Vestuario con aseos de 15 m².

— Cerramiento de la explotación.

— Muelle de carga y descarga.

— Vado de desinfección de vehículos.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la publicación en el DOE de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 21 de agosto de 2007. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental P.A. Resolución de 27 de julio de 2007 (D.O.E. n.º 90 de 4 de agosto de 2007) El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Construcción de aulas de la naturaleza y elementos auxiliares en el Centro Medioambiental de Villanueva de la Serena”. Expte.: 0632011CA141.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 0632011CA141.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de aulas de la naturaleza y elementos auxiliares en el Centro Medioambiental de Villanueva de la Serena.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 23 de noviembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 293.992,59 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de agosto de 2007.
- b) Contratista: Eco restauraciones, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 240.580,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 29 de agosto de 2007. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Obras de centro de interpretación del Coto Regional de Matallana en el término municipal de Alía”. Expte.: 0633011CA166.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0633011CA166.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de centro de interpretación del Coto Regional de Matallana en el término municipal de Alía.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 23 de noviembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 240.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28 de agosto de 2007.

b) Contratista: Eco restauraciones, S.L.

c) Importe de adjudicación: 227.499,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 29 de agosto de 2007. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Trabajos de mejora y mantenimiento de infraestructuras para la gestión sostenible de los montes en la comarca de Las Hurdes”. Expte.: 0733011FR009.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0733011FR009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.

b) Descripción del objeto: Trabajos de mejora y mantenimiento de infraestructuras para la gestión sostenible de los montes en la Comarca de Las Hurdes.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 5 de mayo de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 450.011,59 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 30 de agosto de 2007.

b) Contratista: Araplasa.

c) Importe de adjudicación: 338.071,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 30 de agosto de 2007. La Secretaria General P.D. (R. 27-07-07, D.O.E. 27-07-07), CONSUELO CERRATO CALDERA.

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2007, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación fotovoltaica de 2 MW, Galisteo I y Galisteo II, en el paraje “Los Timonales” del término municipal de Galisteo.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la